

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Centro de Investigación sabe que existe una estrategia del Gobierno Estatal pero no la conoce.

#### Estrategia institucional

- El Centro de Investigación elaboró un protocolo institucional para el regreso seguro a las actividades académicas. En el que se consideran las medidas de protección personal, el regreso a las actividades presenciales y en la modalidad a distancia, como ha sido el caso.
- La institución no ha integrado aún las brigadas sanitarias, pero se harán más adelante.
- El Centro de Investigación está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Centro de Investigación se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Salvaguardar la integridad física de toda la comunidad del Centro de Investigación.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Prioridades del programa**

- Establecer las medidas de sanidad y protección personal.
- Instalar los filtros de desinfección en los accesos del Centro de Investigación.
- Establecer las medidas para el inicio de las actividades académicas, en primera instancia en la modalidad a distancia y cuando las autoridades lo consideren pertinente en la modalidad presencial.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Se realizará de manera ordenada y paulatina, priorizando las actividades primordiales y los grupos de personas vulnerables.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Comunicar a la comunidad las medidas de protección y cuidado personal.
- Instalar los filtros de desinfección adecuados.
- Desinfección de los espacios.
- Establecer la forma de iniciar las actividades académicas.
- Sensibilizar al personal sobre los riesgos de no seguir los protocolos establecidos para el regreso a las actividades presenciales.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Instalar filtros sanitarios.
- Verificar el uso adecuado de los filtros.
- Supervisar al personal responsable de los filtros.
- Proporcionar los suministros para los filtros sanitarios.
- Canalizar a los integrantes de la comunidad que no superen los filtros establecidos.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Abastecer los suministros para los filtros sanitarios.
- Mantener comunicación continua con los responsables de los filtros.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de las medidas de protección personal.
- Garantizar la canalización adecuada del personal con posibilidades de contagio.
- Verificar la eficacia de las medidas establecidas en el protocolo para el regreso a las actividades presenciales.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Las instituciones de educación deben mejorar la práctica de medidas de sanidad y protección personal.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Establecer medidas de cuidado personal, en cuanto a la alimentación y la actividad física.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Análisis de la suficiencia presupuestaria para operar de manera oportuna y la fuente de financiamiento.